

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*RESOLUCION de 6 de julio de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se anuncia la contratación, mediante Concurso Público, de cursos de Formación Profesional.*

En virtud del acuerdo del Consejero de Gobierno de 7 de junio de 1988, se anuncia la contratación, mediante Concurso Público, de cursos con cargo al Fondo Social Europeo en materia de Prevención de la Marginalidad.

**Objeto:** Adjudicación de profesorado y materias para alumnos, con sujeción a los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Indole Técnica, de los cursos siguientes:

Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía del Mimbres» para 50 jóvenes menores de 25 años en situación de paro, en la Barriada Cuestas de Orinaza de Badajoz.

Presupuesto de licitación: 3.940.000 ptas.

Curso integrado de Formación Profesional de «Artesanía del Mimbres» para 50 parados mayores de 25 años en la comarca de Las Hurdes (Cáceres).

Presupuesto de licitación: 3.775.000 ptas.

Curso integrado de Formación Profesional de «Imagen, Luz y Sonido» para 21 mujeres mayores de 25 años, en Cáceres.

Presupuesto de licitación 2.350.000 ptas.

Curso integrado de Formación Profesional de «Imagen, Luz y Sonido» para 39 mujeres paradas, menores de 25 años en Mérida.

Presupuesto de licitación: 3.750.000 ptas.

**Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:** Durante los quince (15) días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

**Plazo de ejecución:** Los cursos se impartirán desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1988.

**Exposición de pliegos:** En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

**Mesa de contratación y apertura de pliegos:** El tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, se constituirá la Mesa de Contratación y se procederá a la adjudicación.

**Modelo de Proposiciones:** Se formularán según modelo Anexo a los Pliegos de Condiciones.

Mérida, 6 de julio de 1988.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARÍA JESUS LOPEZ HERRERO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 6 de julio de 1988, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve la Contratación directa de las obras de «Nuevo Decantador y mejora de Potabilizadora en Portaje (Cáceres)».*

Visto el resultado de las ofertas presentadas, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa Gutiérrez Gaspar, S.A. en la cantidad de 9.495.000 ptas. (nueve millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas).

Mérida, 6 de julio de 1988

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 4 de julio de 1988 del Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanístico y Medio Ambiente por la que se anula el coto de pesca «Pedro de Valdivia» consorciado con la Sociedad de Cazadores y Pescadores «La Serena», de Villanueva de la Serena.*

Visto el expediente seguido en este Servicio por incumplimiento de las condiciones complementarias relativas al coto de pesca «Pedro de Valdivia» de Badajoz, en régimen consorciado con la Sociedad de Cazadores y Pescadores «La Serena», firmado en fecha de diciembre de 1983.

Resultando que por parte de la Sociedad de Pescadores y Cazadores se han incumplido las cláusulas 3.ª, 7.ª y 9.ª sobre conservación, ordenación, mejora y señalización del coto, además de carecer de persona idónea para su cuidado y vigilancia.

Considerando que conforme a la cláusula n.º 12, 2.ª a) de las condiciones complementarias relativas al citado coto, el Servicio podrá interrumpir de forma inmediata el régimen de consorcio.

Este Servicio de Conservación de la Naturaleza

## RESUELVE

1.º Ordenar la anulación de coto de pesca «Pedro de Valdivia» consorciado con la Sociedad de Cazadores y Pescadores «La Serena».

2.º Disponer su publicación en el Diario Oficial de

Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Mérida, 4 de julio de 1988

El Jefe de Servicio de Conservación de la  
Naturaleza, Caza y Pesca,  
ELOY DEL ARCO MARTIN

## V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA  
Y HACIENDA

*ANUNCIO de 1 de julio de 1988 de la Consejería de Economía y Hacienda haciendo pública la posibilidad de enajenación de determinados bienes inmuebles.*

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el anexo, haciendo saber a aquellos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos se dirijan en el plazo de un mes al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en calle Almendralejo, 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

## ANEXO

—Caseta de Peones Camineros, kilómetro 21,900 carretera CC-221. Término municipal de Herrera de Alcántara.

—Idem. Idem. Kilómetro 19, carretera C-526 de Torrejoncillo a Ciudad Rodrigo. Término municipal de Torrejoncillo.

—Idem. Idem. Kilómetro 93,150, carretera N-521. Término Municipal de Valencia de Alcántara.

—Idem. Idem. Kilómetro 6, carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Término municipal de Valencia de Alcántara.

—Idem. Idem. kilómetro 39,400, carretera C-520 de Cáceres a Medellín. Término municipal de Zarza de Montánchez.

Mérida, a 1 de julio de 1988.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 10 de junio de 1988 por la que se anuncian subastas de corcho en el monte «Valdecaballos de Arriba», «Cañadas de Gata», «Cañada Real de Ahijadelos». Corrección de errores.*

El D.O.E. n.º 52, de 30 de junio de 1988, páginas 731 y 732, incluye el siguiente texto:

«El otro sobre abierto, debe llevar la restante documentación»,

Debe decir evidentemente, «El otro sobre cerrado...».

Mérida, 5 de julio de 1988.

## AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

Domicilio: Plaza de España. Villanueva del Fresno.

## LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 2 línea silos.

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,1.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: AL-AC 3x31,10 mm<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

## ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto depuradora de Villanueva del Fresno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar depuradora.

Presupuesto: 1.689.106 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.562.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente n.º 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportu-